I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000042

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 17 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0243/2013; el Memorándum N°402/027/2013 del Departamento de Personal y Bienestar; los Decretos Exentos N°202/2664/2012 y N°202/2753/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/2753/2012, se modificó el Decreto Exento N°202/2669/2012, con el cual se pretendía modificar el Decreto Exento N°202/2664/2012 que aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 26 de noviembre del 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **VALENTINA FERNANDA ROMÁN OLIVERO**, Educadora de Párvulos, cédula de identidad Nº15.933.764-2, para que realice la función de Monitora en el marco de ejecución del **CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD,** de fecha 10 de enero de 2012, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Modifíquese los Vistos, el Considerando y el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/2753/2012 en el sentido de señalar que corresponde hacer mención al Decreto Exento N°**202/2264/2012.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Página Web